



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### FUNDACIÓN PILAR Y JOAN MIRÓ A MALLORCA

**5840**

*Información pública aprobación pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas del contrato de servicio de seguridad y vigilancia de los inmuebles, dependencias e instalaciones de Miró Mallorca Fundació*

La Comisión de Gobierno en sesión de 11 de mayo de 2018 acordó:

1. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, que se adjuntan, y que deben regir la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de los inmuebles, dependencias, instalaciones y bienes de Miró Mallorca Fundació mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto de licitación de 555.669,41€ (IVA incluido) para dos años.

2. Consignar el gasto estimado de 555.669,41€ (IVA incluido) con cargo a la partida 629000016- Seguridad de la siguiente manera:

- Año 2018 (5 meses): 115.764,46€ (IVA incluido)
- Año 2019 (12 meses): 277.834,71€ (IVA incluido)
- Año 2020: (7 meses): 162.070,24€ (IVA incluido)

3. Someter los presentes pliegos a información pública mediante anuncio al BOIB por un plazo de diez días naturales, tal como prevé la Ley de Contratos del Sector Público y el art. 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

El expediente se podrá examinar en las oficinas de Miró Mallorca Fundació, calle Saridakis, 29, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio al BOIB para que se puedan presentar reclamaciones.

Palma, 31 de mayo de 2018

**El jefe de servicio de Cultura del Ayuntamiento de palma i Secretario delegado de la Fundació**  
Rafael Calle Castañeda

